



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA N° 10811

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ,
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Acéptase la donación efectuada por el Sr. Aroldo Oscar Magnago, a favor de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, de una fracción de terreno identificado como lote N° 9 de 739,86 m², que será destinada a calles, de acuerdo a plano de mensura y subdivisión con donación de calles confeccionado por la Agrimensora Grethel Von Der Thusen e inscripto con el N° 131257.

Art. 2º: Dispónese que la transferencia de dominio de las superficies donadas, se documenten con intervención del Departamento Escribanía Municipal, de conformidad con las normativas vigentes en la materia.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 6 de diciembre de 2.001.-

Presidente: Sr. Alfredo Hediger

Secretario Legislativo: Sr. Ramón Acevedo